



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

División de Estudios Económicos y Sociales

DIVISIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS, 2018

OBJETIVO: Estimular la investigación de calidad y la difusión del conocimiento que se produce en nuestra División

BASES

1. Podrán participar todos los profesores adscritos a la División de Estudios Económicos y Sociales que cumplen con todas las funciones inherentes a su nombramiento
2. La obra a publicar puede ser individual o colectiva con una extensión mínima de 120pp y máxima de 250pp.
3. Toda obra que se proponga en el marco de esta convocatoria pasará a dictaminación de cuando menos dos evaluadores con la modalidad de doble ciego.
4. El autor (es) tienen un plazo no mayor a 30 días para hacer las correcciones sugeridas por los dictaminadores. Las obras que tengan un dictamen positivo y uno negativo se irán a un tercer dictaminador. El autor (es) tienen la obligación de resaltar en el nuevo escrito, los cambios ajustados a dictamen.
5. Una misma obra no puede ser presentada más de una ocasión ni puede ser propuesta en más de un lugar para publicación.
6. Las obras colectivas deben llevar una introducción que muestre claramente el hilo conductor que las conforma como tema del libro.
7. La publicación de la obra está sujeta a la disponibilidad presupuestal de la División y puede ser en formato digital o impreso, según presupuesto específico.
8. La obra llevará el sello editorial de la Editorial Universitaria. Universidad de Guadalajara

PROCEDIMIENTO

1. Entregar una carta donde se propone la obra a dictamen y posible publicación. Esta carta debe estar dirigida al Rector del Centro con atención a la Directora de la División. Al mismo tiempo deberá entregarse una versión de la obra en digital y dos impresos para ser entregados a los dictaminadores propuestos.
2. Para esta convocatoria, el plazo para entregar la obra es desde la fecha de publicación de esta convocatoria y vence el 15 de septiembre de este mismo año 2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
División de Estudios Económicos y Sociales

3. El autor (es) conocerá los dictámenes ciegos. Cuando se trate de una obra colectiva, es posible decidir que cada capítulo se envíe por separado a dictamen.
4. En el caso de que se dictaminaran positivamente varias obras, se publicarán en orden de presentación y de acuerdo al presupuesto. Este año 2018 podemos publicar 1 obra.

Se emite la presente convocatoria a los 8 días del mes de enero de 2018.

Atentamente:
“Piensa y Trabaja”

Dra. María Alicia Peredo Merlo
Directora de la División.